

## Curso

Impuestos

### El ABC del complemento de pagos y la nueva cancelación

(Incluye cambios publicados en las Guías del 1/sept/2018)

#### Problemática

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de septiembre de 2018, del “**CFDI con complemento para recepción de pagos**” es **indispensable** conocer cómo emitirlo, de acuerdo a las guías de llenado del anexo 20 modificadas el 1 de septiembre de 2018. Así mismo, a partir del **1 de noviembre** entrará en vigor el nuevo esquema de cancelación de los CFDI's.

#### Objetivo

Que el participante conozca los requerimientos para emitir correctamente el CFDI al que se le incorpora el complemento para recepción de pagos y que conozca el nuevo esquema de cancelación de CFDI's que estará vigente a partir del 1 de noviembre de 2018.

#### Dirigido a

Personas involucradas en el proceso de pagos de cuentas por cobrar, contabilidad, almacén, auditoría, contraloría, impuestos y administración, entre otras.

¿Por qué asistir ?

1. ¿Cuándo inicia obligación de emitirlos los Recibos Electrónicos de Pagos (REP)?
2. ¿Qué importancia tienen los SPEI?
3. ¿Qué campos deben de contener los Complementos de Recepción de pagos (CEP)?
4. ¿Qué documento emito o recibo cuando se pagan CFDI 3.2?
5. ¿Cómo se realiza un REP en moneda extranjera?
6. ¿Qué importancia tiene el campo de tipo de relación del CFDI 3.3 en el complemento de pagos?
7. ¿En que influye el método y forma de pago de un CFDI 3.3 al CEP?

Cuota: \$2,200

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Valor P.E.P.C:5puntos

Expositor(es):

C.P. Ivonne del Carmen Bautista Olivas (IBO)  
C.P. Marco Antonio Vázquez Ramírez (MAVR)  
C.P. Víctor Hugo Castañeda Pérez (VHCP)  
L.C.F. Agustín Córdoba García (ACG)

Duración:5 horas

## Temario

### I.CFDI 3.3

- 1.Introducción a los cambios del anexo 20 que influyen en el Recibo Electrónico de Pagos
- 2.Art. 29-A
- 3.Catálogos de facturación a considerar
- 4.Comprobantes de egresos y su tipo de relación
- 5.Ejemplos

### II.Complemento de Recepción de pagos/Recibo Electrónico de pagos

- 1.Inicio de la obligatoriedad
- 2.¿Quién lo debe emitir?
- 3.Proceso administrativo de cobranza
- 4.Estructura de los campos de la guía de llenado del complemento de pagos
- 5.¿Quién lo debe de recibir?
- 6.Proceso administrativo de cuentas por pagar
- 7.¿Cómo se manejan los SPEI?
- 8.Proceso Informático para hacer el complemento de pagos

### III.Estructura XML Y PDF

- 1.Complemento de pagos por pago diferido
- 2.Pagos en pesos o en moneda extranjera
- 3.Complemento de pagos por pagos en parcialidades
- 4.Pagos en pesos o en moneda extranjera
- 5.Factoraje financiero
- 6.Casos de sustitución de complemento de pagos

7. Como emitir comprobantes de pago por CFDI de versión 3.2
8. Descarga y conciliación de XML de la página del SAT

#### **IV. Nueva forma de Cancelación a partir del 1ro de Septiembre**

1. Disposiciones de la RMF 2018 (Reglas 2.7.1.38 y 2.7.1.39)
2. Nuevo esquema: cancelable y no cancelable
3. Modos y formas
4. Cancelación sin aceptación
5. Ejemplos
6. Cancelación con aceptación
7. Ejemplos
8. Verificación dentro del portal

**Grupos**